

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3101 *SIEMENS ENERGY, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GUASCOR EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, con fecha 11 de mayo de 2021, la Junta General de Accionistas de la sociedad Siemens Energy, S.A. (Sociedad Absorbente), y el accionista único de la Sociedad Guascor Explotaciones Energéticas, S.A. (Sociedad Absorbida), aprobaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de Guascor Explotaciones Energéticas, S.A. (Sociedad Absorbida), a favor de Siemens Energy, S.A. (Sociedad Absorbente), quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de la Sociedad Absorbida y Absorbente de fecha 8 de febrero de 2021, el cual, a pesar de no ser preceptivo, ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Álava en fecha 23 de marzo de 2021.

Se han tomado como balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida los respectivos balances cerrados a 30 de septiembre de 2020, que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas o el Accionista único -según corresponda- de dichas sociedades. El Balance de fusión de la Sociedad Absorbente ha sido auditado, por el auditor voluntario de cuentas, Ernst&Young, S.L.

Siemens Energy, S.A., es la titular directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida Guascor Explotaciones Energéticas, S.A. Unipersonal, por lo que la fusión se realiza siguiendo los requisitos de fusión especial, por absorción de sociedades íntegramente participadas establecidos en el artículo 49 LME. En consecuencia, se procede a la disolución sin liquidación y traspaso en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes a los patrimonios de las Sociedad Absorbida.

Del mismo modo, de conformidad con el artículo 39 de la LME, se hace constar que los órganos de Administración de las Sociedades Participantes pusieron a disposición en el domicilio social los documentos exigidos en dicho artículo con anterioridad a la publicación de la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas para deliberar y aprobar la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

La fusión tendrá sus efectos contables a partir del primer día del ejercicio social en el que la Fusión ha sido aprobada, esto es el 1 de octubre de 2020. No se producirá, como consecuencia de la fusión, modificación estatutaria alguna en la Sociedad Absorbente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a examinar en los domicilios sociales de éstas o a pedir

la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en el artículo 39 de la LME, así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 y concordantes de la LME, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Olivier Pierre Yves Bece y Thays Zapatero Larrío, en calidad de Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbente SIEMENS ENERGY, S.A., y Óscar Juan Arriero García e Íñigo Abrisketa Benito, en calidad de Administradores Mancomunados de la Sociedad Absorbida GUASCOR EXPLOTACIONES ENERGÉTICAS, S.A. Unipersonal.

ID: A210033258-1